

120569

Guayaquil, 15 de junio de 2020

Señor

DAVID ALFREDO VARAS PADILLA

Ciudad.

De mis consideraciones,

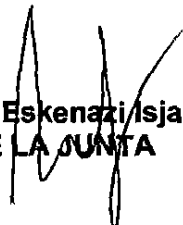
Cumplo en participar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPACK S.A.**, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, decidió reelegirlo a usted como GERENTE OPERATIVO de la misma, por un período de CINCO AÑOS conforme a los Estatutos Sociales de la compañía.

En su calidad de GERENTE OPERATIVO usted integrará el Directorio de la Compañía y tendrá las demás funciones determinadas en los Estatutos Sociales; y, entre ellas, la de ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo al artículo vigésimo octavo de los Estatutos Sociales de la compañía reformados mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 27 de abril de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de mayo de 2015.

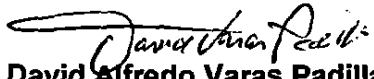
Usted deberá obrar conjuntamente con el Vicepresidente de la compañía, en todos los actos y contratos cuya cuantía exceda los Quince mil dólares de los Estados Unidos de América o que conlleven endeudamiento de la compañía, incluso en el otorgamiento de avales y garantías.

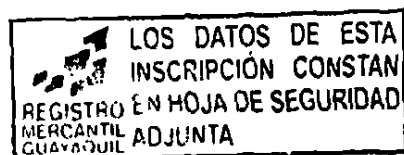
CORPACK S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, el 9 de septiembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de septiembre de 2005.

Atentamente,


Victor Alejandro Eskenazi Isjaqui
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo. Guayaquil, 15 de junio de 2020


David Alfredo Varas Padilla
C.C. 0912639440





NUMERO DE REPERTORIO:16.269
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente Operativo**, de la Compañía **CORPACK S.A.**, a favor de **DAVID ALFREDO VARAS PADILLA**, de fojas 41.737 a 41.740, Libro Sujetos Mercantiles número 7.160.

ORDEN: 16269



Guayaquil, 07 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0201559



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
P E R U

23 JUL 2020 HORA

FIRMA:

